

Lupa a Ecopetrol por posible detrimento de \$6.657 millones

Redacción Nacional Bogotá Julio 08, 2019 - 01:40 PM



Contraloría

Según el organismo de control, la empresa hizo este pago sin haber recibido el crudo

Una Auditoría Financiera que realizó la Contraloría General de la República a Ecopetrol determinó que esta empresa pagó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) \$6.657 millones por volúmenes de crudo que nunca recibió, y que debía haber retirado de tres campos petroleros localizados en el departamento de Casanare

Con este crudo que debía recoger Ecopetrol, los operadores de esos campos debían cancelar sus obligaciones por concepto de pago de regalías.

Producto de la revisión del equipo de Auditoria de la Contraloría, se estableció que entre los años 2013 al 2016, y en ejecución del contrato de compra venta de crudo de regalías y participaciones suscrito con la ANH, Ecopetrol dejó de recoger el crudo objeto del pago de regalías en especie, o sea en barriles de petróleo, en campos del departamento del Casanare.

Sin tener el crudo en su poder, Ecopetrol efectuó el pago del mismo a la ANH, además deduciendo los costos pactados en el contrato para la comercialización o refinación según el destino del producto.

Durante la revisión que realizó el organismo de control, Ecopetrol no allegó soportes que demostraran la notificación oportuna a la ANH de los eventuales incumplimientos en el proceso de entrega del crudo por parte de los operadores de esos tres campos, para que esa entidad realizara la cuenta de cobro o documento equivalente con los volúmenes realmente recibidos y declarados en el acta de entrega.

Sin embargo, la situación de no recaudo del crudo en esos campos solo se dio a conocer en el año 2018, durante el proceso de cierre y liquidación del contrato, lo que para la Contraloría deja de manifiesto que Ecopetrol no fue diligente ni oportuno en el proceso para recoger el crudo en dichos campos.

Además del detrimento a los recursos de Ecopetrol, otra consecuencia de esta situación es que la obligación del pago de regalías de los titulares de los campos en los que la empresa petrolera no recogió el crudo se encuentra aparentemente cumplida ante la ANH, dado el pago que realizó de la cuenta de cobro o documento equivalente en que se reconoció el valor de \$65.657 millones.

Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH suscribieron el 1 de enero de 2013 el Contrato de Compra Venta de Crudo de Regalías y Participaciones provenientes de la Exploración y Producción de Hidrocarburos en el país.

El objeto del contrato fue “la venta y entrega por parte de la ANH a ECOPETROL de la totalidad del crudo que se produzca en los campos productores desde el momento de suscripción del presente contrato y durante su ejecución”.

Ecopetrol, por su parte, quedó obligado “a recibir, adquirir y pagar el crudo en los términos y condiciones señalados en el presente contrato, con excepción de los crudos de difícil recaudo (...)”.

La fecha de terminación de este contrato fue el 30 de junio de 2016.

De acuerdo al clausulado del contrato, una de las obligaciones de Ecopetrol, en su calidad de comprador, era Acordar con cada operador de cada campo productor el programa de retiro de crudo. Y, “En caso de incumplimiento por parte del operador, el comprador deberá informarlo a la ANH inmediatamente al evento de incumplimiento, para que la ANH de ejecución a las Cláusulas aplicables en los contratos de exploración y producción”.

Twitter EL NUEVO SIGLO

Tweets por @ElNuevoSiglo

NS EL NUEVO SIGLO @ElNuevoSiglo

#OjoAEsto ¡Aprovechel Es buen momento para invertir en Estados Unidos a propósito de la 'guerra comercial' con China.

Conozca más detalles aquí → bit.ly/2JuM3XO



57g

NS EL NUEVO SIGLO @ElNuevoSiglo

#Importante Representante de Gistic Logistic Soluciones Integrales, Andrés Sanmiguel, reiteró que los \$3.894 millones de Odebrecht no iban para el Partido Liberal sino para la

Insertar Ver en Twitter

0 comentarios

Inicie sesión o regístrese para enviar comentarios

